

BAQUEDANO, 03 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 833

VISTOS:

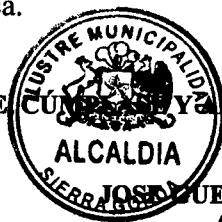
1. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de Febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a Doña Yamile Villalobos Barrientos RUN 09.189.491-2, Grado 15° E.M.S., Planta Administrativa, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
2. La licencia médica Nro. 24562362, presentada por doña Yamile Villalobos Barrientos.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** licencia médica Nro. 24562362 de fecha 27 de abril del 2010, de doña funcionaria, Sra. Yamile Villalobos Barrientos, RUN 09.189.491-2, Grado 15° E.M.S., Administrativa del Juzgado de Policía Local de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 30 de abril al 29 de mayo del 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Juzgado de Policía Local, Control, Oficina de Personal e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



[Signature]
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPASE Y ARCHÍVESE.

JGV/BSL/oil

DISTRIBUCION

- Juzgado de Policía Local
- Personal
- Control
- Interesada